



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

PARRAL,

05 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2124-1

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Decreto Exento N° 1.614 de fecha 17 de Febrero de 2015 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 5.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario comprar seguros obligatorios para vehículos Municipales.
- 2.- Que, el proveedor, "ASEGURADORA MAGALLANES SA" Rut N° 99.231.000-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de siete seguro obligatorio para camionetas MAHINDRA, PATENTE, FBDL-85, NISSAN TERRANO, PATENTE CHTW-93, NISSAN TERRANO, PATENTE, CHTW-94, NISSAN TERRANO, PATENTE, WH-8609, NISSAN TERRANO YS-9879, ZX ADMIRAL PATENTE, CJGD-96, CHEVROLET, PATENTE, SJ-9607 Y siete seguros obligatorios para automóvil, JEEP SUZUKI, PATENTE CGZH-31, JEEP SUZUKI, PATENTE, CGZH-33, JEEP SUZUKI, PATENTE, BTTP-59, JEEP SUZUKI, PATENTE, CGZH-32, JEEP SUZUKI, PATENTE, CGZH-34, JEEP TOYOTA RAV, PATENTE, CHTX-84, JEEP SUZUKI GRAND NOMADE, PATENTE, GBVT-99, según cotización adjunta, al proveedor, "ASEGURADORA MAGALLANES SA" Rut N° 99.231.000-6 a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Ciento Once Mil Seiscientos Veintidos pesos (\$111.622) Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-10-002 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS" (1-1-1), del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.  
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO,  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/FPR/RRV/cg.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes    2.- Oficina Adquisición    3.- Control    4.- Finanzas    5.- Obras